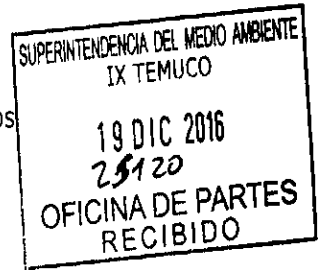




Curacautín 16 - 10 - 2016

Señor Ariel Espinoza Galdames
Área de Estrategia de Procedimientos Sancionatorios
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente



REF: Presenta Respuesta a las Observaciones del Programa de Cumplimiento del Centro de Montaña Corralco, solicitado por Res. Ex. N°3/ROL F-034-2016.

De mi consideración:

James Thomas Ackerson, Cédula de Identidad N° 9.195.311-0, representante legal Centro de Montaña Corralco, entrego respuestas a Observaciones Planteadas por la Superintendencia de Medio Ambiente, respecto al Programa de Cumplimiento presentado por el Centro de Montaña Corralco dentro de los plazos conferidos.

Sin nada más que agregar, saluda Atentamente.

James T. Ackerson
Representante Legal
Centro Montaña Corralco



**RESPUESTAS A OBSERVACIONES GENERADAS AL PROGRAMA DE
CUMPLIMIENTO DEL CENTRO DE MONTAÑA CORRALCO,
SOLICITADO POR RES. EX. N°3/ROL F-034-2016.**



Diciembre 2016



1. ANTECEDENTES

El siguiente documento da respuesta a las observaciones realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente al Programa de cumplimiento presentado por el Centro de Montaña Corralco, mediante la Res. Ex. N°3/ROL F-034-2016.

A continuación, en los siguientes puntos se da respuesta a las observaciones establecidas por esta resolución.

2. OBSERVACIONES PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

A. Plan de Acciones y metas para cumplir con la normativa y reducir o eliminar los efectos negativos generados.

Acciones asociadas al Hecho N° 1:

1. En relación a la acción "Retiro de Residuos Peligrosos desde la Bodega construida en el Centro de Montaña Corralco utilizada para dicho fin"

a) El plazo de ejecución debe ser permanente durante la vigencia del programa de cumplimiento.

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación, se realizará el retiro permanente de Residuos Peligrosos desde el Centro de Montaña Corralco, no solo durante la vigencia del programa de cumplimiento, si no que cada año durante la etapa de operación. Los residuos no superaran los 6 meses de almacenamiento.

b) Considerar como medios de verificación boletas o facturas que den cuenta del retiro de RESPEL, y registros en sistemas SIDREP

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación, se considerará los medios de verificación indicados.

2. Observaciones en relación a la acción consistente en "Elaboración de estudios de Bodega de Residuos Peligrosos".

a) Se considerará que dicho estudio no es pertinente a un PDC, pues se requiere la autorización por parte de la autoridad sanitaria. Se requiere considerar como acción la construcción e implementación de la bodega de residuos peligrosos, y la definición de un plazo de implementación que considere el plazo de tramitación de la acción referida a la autorización de la autoridad sanitaria.



Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación, se considerará como acción inicial la entrega del estudio ante SEREMI de Salud - Novena Región, cuyo medio verificador será la carta de ingreso del proyecto.

En la actualidad existe una bodega de Residuos Peligrosos construida para dicho fin en el Centro de Montaña Corralco, la cual no cuenta con la autorización Sanitaria.

Se considerará dentro de las acciones a seguir las mejoras en la construcción para la implementación de la Bodega de Residuos Peligrosos definitiva, según lo que llegue a definir la Autoridad Sanitaria.

Por lo tanto, se estima en 6 meses los tiempos de respuesta a las observaciones al Proyecto si los hubiese, visitas de la autoridad sanitaria para ver el Proyecto, modificaciones y observaciones finales, por último, la obtención de la recepción final y autorización sanitaria respectiva.

3. Observaciones en relación a la acción consistente en "Autorización de Bodega de Residuos Peligrosos por Seremi de Salud - Novena Región de la Araucanía"

- a) Considerar como reporte inicial ingreso de la solicitud por parte de la empresa.

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación, se considerará como acción inicial la entrega del estudio ante SEREMI de Salud - Novena Región, cuyo medio verificador será la carta de ingreso del proyecto.

Acciones asociadas al Hecho N° 2:

4. Observaciones en relación a la acción consiste en "Instalación de Filtro en equipo electrógeno observado"

- a) Se debe especificar costos incurridos en evento que el filtro se haya comprado. De ser así, además adjuntar boletas o facturas de compra e instalación de filtro.

Respuesta: El filtro instalado en el ducto del grupo electrógeno Power Generation, Modelo C44D5 corresponde a una estructura que venía con el equipo y que no se había instalado. La instalación fue realizada por el personal de Mantenimiento del Centro de Montaña. Se adjunta fotografía al respecto, en donde se puede observar el filtro instalado.

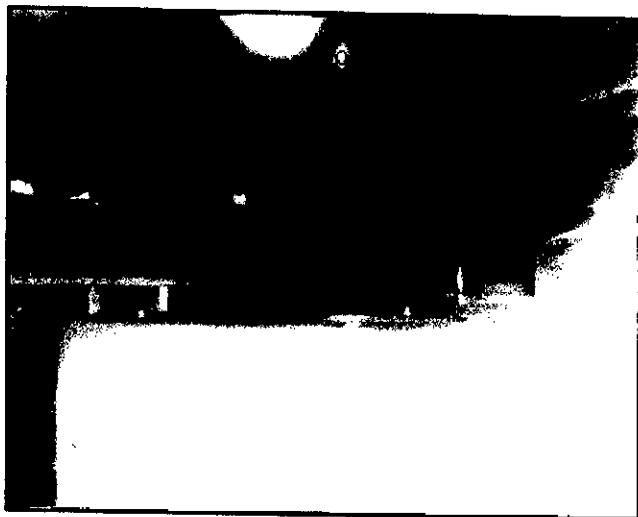


Figura N° 1: Equipo Electrónico Power Generation - Modelo C44D5 - Filtro en Ducto.

- b) Se requiere considerar una acción a ejecutar, asociada a la verificación de contar con el filtro, en las temporadas de uso comprendidas dentro de la vigencia de programa de cumplimiento.**

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación, se considerará una planilla de registro que especifique las mantenciones que se le realizan al equipo electrónico, junto con la verificación de contar con el filtro y las mantenciones realizadas a este último.

Acciones asociadas al Hecho N° 3:

5. Observaciones en relación a la acción "Monitoreo Anual de la Calidad de Aire MP₁₀ para periodo 2014 y 2015"

- a) Especificar en costos si el monto señalado corresponde al servicio de monitoreo o a la instalación del equipo solamente.**

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación, considera los costos de instalación y monitoreo respectivamente.

6. Observaciones en relación a la acción "Realización de dos Monitoreos Anual de la Calidad de Aire en MP₁₀ para el año 2017 (Anexo 1 - Explicación)"

- a) El plazo de 50 días corridos de abril y octubre 2017 no resulta entendible, se requiere modificar en términos de inicio y termino de las actividades que dicha acción considera.**



Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación. La administración anterior del Centro de Montaña Corralco no realizó el Monitoreo de Aire en el año 2013, por lo tanto, la nueva administración propone realizar 2 monitoreos para el año 2017, tema que fue abordado en la reunión del 03 de Octubre del 2016 con funcionarios de la SMA, como medida de compensación frente a la no medición del año 2013.

El plazo de 50 días corridos para cada monitoreo de MP10 del ambiente, fue establecido con el fin de definir el tiempo estimativo de monitoreo y posterior entrega del informe (50 días corridos desde el inicio del monitoreo, para cada medición de Abril y Octubre del 2017 respectivamente).

b) Señalar que los informes que resultan de la ejecución de la acción serán Ingresados en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA.

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación, los informes ya fueron ingresados al Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA.

Acciones asociadas al Hecho N° 4:

7. Observaciones en relación a la acción "Realización de un programa de monitoreo de las emisiones de ruido dentro del Centro de Montaña Corralco para el periodo 2016"

a) En vista de que el considerado 5.4.2.3 de la RCA N° 23/2006 señala que las mediciones se deben realizar en julio de cada año, se considera que la medición correspondiente a este ya no es posible de ser ejecutada. Si la acción propuesta se refiere a la medición de 2016 considerada dentro de acciones ejecutadas, se debe modificar la redacción por "Medición de ruido en julio 2016". Por su parte, si la acción corresponde a un programa para el año 2017, especificar si considera una variación respecto al mes de monitoreo u otra modificación. Considerar en el reporte final las condiciones establecidas en la Resolución N° 867/16 SMA, que fija protocolo técnico para la fiscalización del DS N° 38/11.

Respuesta: La medición de Ruido fue realizada en el mes de Noviembre del 2016 y se realiza en conjunto con el monitoreo de Aire (Ambos estudios son realizados por la misma empresa).

El por qué se realizan a final de año y no en el mes de Julio viene dado principalmente por el clima cambiante y las fuertes condiciones climáticas que se presentan a mitad de año en el sector (fuertes vientos, lluvias, alta humedad y gran cantidad de Nieve), variables que pueden interferir con la medición.



Monitoreo de Aire: La alta humedad minimiza el Material Particulado del entorno, en donde el registro sería mínimo si el monitoreo fuera realizado en esa fecha.

Monitoreo de Ruido: La variable viento puede alterar las mediciones de ruido del entorno (Roce del viento con las hojas de los árboles).

Es por ello que se propone realizar ambos monitoreos en el mes de Octubre de cada año.

Se consideraran en el reporte final las condiciones establecidas en la Resolución N° 867/16 SMA, que fija protocolo técnico para la fiscalización del DS N° 38/11.

Acciones asociadas al Hecho N° 5:

8. Observaciones en relación a la acción "Tramitación de Autorización de descarga y fijar un programa mensual de monitoreo"

- a) **Se solicita cambiar la redacción de la acción a "Tramitación y obtención ante la SMA de resolución que aprueba programa de monitoreo de RILes, según Res N° 117/2013 SMA.**

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación.

- b) **En el reporte inicial adjuntar carta recepcionada por SMA de solicitud de evaluación de programa de monitoreo.**

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación.

- c) **Justificar el plazo establecido para ejecutar la acción, se considera excesivo en vista que se tienen los antecedentes de calidad del RIL dentro de la evaluación ambiental de los proyectos.**

Respuesta: Para la obtención de un programa de monitoreo se solicitan una serie de antecedentes, como por ejemplo la vulnerabilidad de Acuífero, tramitaciones sectoriales y caracterización del afluente. La caracterización del afluente está próxima a realizar por organismo ETFA (Diciembre 2016 - Monitoreo y Análisis) y muestreo mensual del RIL también por ETFA. La empresa cuenta con resoluciones sanitarias de ambas Plantas de Tratamiento. Sin embargo, en el año 2013 se realizó un estudio de Vulnerabilidad de acuífero por una consultora, la cual indicó que la vulnerabilidad del acuífero era media en el sector, la DGA realizó observaciones al proyecto que no fueron respondidas y gestionadas por aquella empresa. Por lo cual se trabaja en dar respuesta a esas observaciones, según lo establecido en reunión con funcionarios de dicho organismo.



Adicionalmente la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas que se localiza en la Base de Ski no se encuentra en funcionamiento debido a que ese sector se mantiene cerrado al público en época estival, por lo tanto tomar una muestra de afluente crudo no es posible en esta fecha ya que no hay muestra para enviar al laboratorio, es por ello que se solita los plazos establecidos.

Acciones asociadas al Hecho N° 6:

9. Observaciones en relación a la acción "Presentación de estudio Paisajístico y propuesta de Forestación a Unidad Regional de CONAF Región de la Araucanía"

- a) Se sugiere modificar la redacción de la acción a "Obtención de repuesta favorable de CONAF respecto de estudio paisajístico y forestación"**

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación.

- b) En reporte Inicial se debe considerar la carta de ingreso a CONAF**

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación.

10. Observaciones en relación a la acción "Forestación de Especies propuestas en ítem anterior"

- a) El plazo propuesto se considera estrecho e vista del plazo de la acción anterior, por lo tanto se sugiere que debe ser fijado en base a dicho plazo.**

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación, se modifica el plazo propuesto.

- b) Considerar en reportes de avance fotografías georreferenciadas donde se visualice coordenadas geográficas tomadas con GPS, o método similar.**

Respuesta: Se Incluye en Programa de Cumplimiento esta observación, pero principalmente para el reporte Final ya que ese informe llevará el registro de la totalidad de especies forestadas, punto de ubicación, registro de los trabajos realizados, etc.



Acciones asociadas al Hecho N° 7:

11.Observaciones en relación a la acción "Capacitación al personal del Centro de Montaña Corralco con el fin de instruir sobre el cuidado de la Componente Ambiental Flora y Fauna existente en la Reserva Nacional Malalcahuello, en fecha 13 de oct. 2016

- a) Dentro de los medios de verificación reporte inicial, incluir materias que fueron presentadas en capacitación.**

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación.

12.Observaciones en relación a la acción "Entrega de antecedentes a Director del SAG sobre la estrategia a seguir ante la presencia de Felinos y mamíferos, en el Centro de Montaña Corralco y posterior aprobación de la misma"

- a) En reporte inicial se debe considerar adjuntar la carta de ingreso ante SAG**

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación.



B. Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas – Reportes iniciales, reportes de avances y reporte final.

1. En todas aquellas partes del Programa de Cumplimiento en las que se haga alusión a los "reportes periódicos", que en el formato que se solicita usar se denominan **reportes de avance**, se solicita que se indique la periodicidad de éste, que debe ser trimestral, **a partir de la notificación de la Resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento**, lo anterior, por cuanto no se indica la periodicidad de este reporte.

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación.

2. En todas aquellas partes del Programa de Cumplimiento en las que se haga alusión a los reportes iniciales, se solicita que unifique la periodicidad de éste, indicando al efecto que consistirá en **"10 días hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento"**.

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación.

3. El **reporte final** debe consistir en un informe en el que se acreditará la realización de todas las acciones del Programa de Cumplimiento dentro del plazo establecido, así como el cumplimiento de las metas fijadas en el mismo, incorporando los medios de verificación que correspondientes al último trimestre a reportar. Este informe debe consolidar de forma analítica la ejecución y evolución de las acciones realizadas en el marco del programa. Para consultar ejemplos, revisar la Guía para la Presentación de Programas de Cumplimientos preparada por la Superintendencia del Medio Ambiente.

En este sentido, en todas aquellas partes del Programa de Cumplimiento en las que se haga alusión a los reportes finales, se solicita se indique la periodicidad de éste, indicando al efecto que consistirá en **"15 días hábiles desde el término del Programa de Cumplimiento"**, esto por cuanto la duración del Programa de Cumplimiento corresponderá a la duración de la acción de más extensa

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación.

C. Cronograma.

1. De acuerdo a las observaciones planteadas en la presente Resolución, se solicita incorporar los plazos de ejecución y el cronograma de todas las acciones del Programa de Cumplimiento, según corresponda.

Respuesta: Se incluye en Programa de Cumplimiento esta observación.

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
 2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
 4. Cronograma.
- **Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.**
- **Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.**

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

Hecho N° 1

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

Manejo de Almacenamiento de residuos peligrosos no se realiza conforme a la normativa aplicable, lo que se constata al momento de la fiscalización:

- 1.1. Se detecta acopio de residuos peligrosos al interior de una Bodega para distintos usos.
- 1.2. El titular no cuenta con los documentos de Declaración de Retiro, transporte y eliminación de residuos peligrosos.
- 1.3 Se detecta acopio de Tambores con restos de hidrocarburos, a la intemperie.

NORMATIVA PERTINENTE

RCA N° 215/2008, Considerado 5.1

"5.1 Respecto a los requerimientos de los permisos ambientales sectoriales indicados en los Artículos 91 y 93 del Reglamento SEIA. Se estable son informados favorables por la Seremi de Salud según el ORD N° 3058/08 y condicionados a que una vez obtenida la Resolución de Calificación Ambiental favorable, deberá tramitar y aprobar ante esta secretaría regional Ministerial de Salud los permisos sanitarios sectoriales correspondientes autorización de funcionamiento de: Sistema de alcantarillado, Plan de Manejo de Lodos, Sistema de Agua Potable y de acopio de Residuos Peligrosos. Todo ello previo a la etapa de Operación".

RCA N° 215/2008, Adenda N° 1, Respuesta 2.4:

"Considerando que el proyecto genera escasos volúmenes de aceites quemados, considerado un residuo peligroso, se cumplirá con lo establecido Letra b del Art. 27 del reglamento de Residuos Peligrosos. La eliminación se realizará por medio de una empresa especializada que cuente con autorización sanitaria. Los residuos serán almacenados durante un período máximo de 6 meses en un contenedor que cumpla con los requisitos señalados en el art. 8 del Reglamento"

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

Manejo inadecuado de residuos peligrosos

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mejores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
1	<p>Acción y Meta</p> <p>Tambores fueron retirados por el Personal del centro de Montaña del lugar que fueron Observados en Fiscalización del año 2013.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Retiro de Tambores ubicado a la intemperie.</p>	<p>Inicio: 27/09/2013</p> <p>Término: Octubre 2013</p>	<p>1) Registro Fotográfico del sector donde fueron Observados los Tambores en el año 2013.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Reporte del Sector donde fueron observados los Tambores en el año 2013 y como se observa en la actualidad.</p>	<p>\$0</p>

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha prevista de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(se informará en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(Indicar la acción que se adoptará si se identificaran en caso de activarse una acción alternativa al plazo para informar a la SA caso de ocurrencia del impedimento)</small>
No Aplica	Acción y Meta	No Aplica	No Aplica	Reporte Inicial	No Aplica	Impedimentos
	No Aplica			No Aplica		No Aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia
	No Aplica			No Aplica		No Aplica
				Reporte final		
	No Aplica					

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no incluidas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
------------------	-------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

	[Descripción de las acciones alternativas (objetivos, alcance, acciones y formas de implementación, etc.) (No se consideran acciones alternativas que no sean viables)]	[La duración de la acción alternativa que se implementará en el programa]	[Medios de implementación y materiales que se utilizarán para realizar, desarrollar y mantener el programa y acciones alternativas de las acciones y otras alternativas]	[La información de presupuesto de Avance y Reporte Final (en pesos de \$)]	[Se debe indicar la acción y materiales, ser identificadas en caso de ocurrencia de una alternativa, y plan de monitoreo a la OMA que será responsable del monitoreo]	
2	<p>Acción y Meta</p> <p>Retiro de Residuos Peligrosos desde la Bodega construida en el Centro de Montaña Corralco utilizada para dicho fin.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Empresa externa (Comercializadora Osman Alexis Muñoz Monasterio E.I.R.L. RUT: 76.035.303-5), la que se encuentra autorizada en retiro, traslado y disposición final de RESPEL realizará el trabajo.</p>	<p>Permanente (No Mayor a 6 meses, se realizará el retiro de RESPEL, 2 Veces al año)</p>	<p>OC respectiva junto a la Boletas y facturas de los trabajos realizados por el Retiro de RESPEL</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Reporte fotográfico del Retiro de RESPEL desde Bodega construida para dicho uso, en el Centro de Montaña Corralco.</p> <p>Reporte final</p> <p>Ingreso de Información en el Portal del RETC para el retiro de RESPEL, seguimiento de la disposición Final.</p>	<p>\$606.572</p>	<p>Impedimentos</p> <p>No Aplica</p> <p>Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia</p> <p>No Aplica</p>
3	<p>Acción y Meta</p> <p>Autorización de Bodega de Residuos Peligrosos por Seremi de Salud - Novena Región de la Araucanía</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Aprobación de la Autoridad Sanitaria del Proyecto entregado para la Bodega de RESPEL</p>	<p>1 Mes</p> <p>6 Meses</p>	<p>i) Carta de Ingreso del Proyecto a Seremi de Salud - Novena Región de la Araucanía.</p> <p>ii) Respuesta a las Observaciones que llegará a establecer la autoridad sobre el proyecto.</p> <p>iii) Mejoras en la Construcción e implementación de la Bodega de Residuos Peligrosos actual que posee el Centro de Montaña Corralco, que llegue a definir la Autoridad Sanitaria.</p> <p>iv) Resolución Sanitaria de autorización de Bodega de RESPEL.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Adjuntar carta de ingreso de la Solicitud por parte de la Empresa.</p> <p>Reporte final</p> <p>i) Respuesta a Observaciones del proyecto si las hubiese.</p> <p>ii) Mejoras estructurales realizadas y documentadas si las hubiese.</p> <p>iii) Obtención de la Resolución Sanitaria de la Bodega de RESPEL.</p>	<p>\$1.170.000</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Tiempos de Aprobación Proyecto de RESPEL por Autoridad Sanitaria</p> <p>Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia</p> <p>Se informará a la Superintendencia de M Ambiente en un Plazo de hábiles en caso de retras tiempos de aprobación Proyecto.</p>

ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(se informará en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
No Aplica	Acción y meta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica
	No Aplica				No Aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No Aplica				No Aplica	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Tambores fueron retirados por el Personal del centro de Montaña del lugar que fueron Observados e Fiscalización del año 2013.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual Mensual Bimestral Trimestral Otro	<table border="1"> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td>X</td></tr> <tr><td></td></tr> </table>				X		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
X								
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar						
	2	Retiro de Residuos Peligrosos desde la Bodega construida en el Centro de Montaña Corralco utilizada para dicho fin.						
	3	Autorización de Bodega de Residuos Peligrosos por Seremi de Salud - Novena Región de la Araucanía.						

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	2	Retiro de Residuos Peligrosos desde la Bodega construida en el Centro de Montaña Corralco utilizada para dicho fin.
	3	Autorización de Bodega de Residuos Peligrosos por Seremi de Salud - Novena Región de la Araucanía.

4. CRONOGRAMA

Ejecución Acciones		En Meses <input checked="" type="checkbox"/>			En Semanas <input type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
N° Identificador de la Acción		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																	
2																	
(Permanente, cada 6 Meses)																	
3																	

Entrega Reportes		En Meses <input checked="" type="checkbox"/>			En Semanas <input type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
Reporte		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte Inicial																	
Reporte de Avance 1																	
Reporte de Avance 2																	
Reporte Final																	

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
 2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
 4. Cronograma.
- **Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.**
- **Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.**

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

Hecho N° 2

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

Los generadores electrógenos del sector de andariveles, al momento de la fiscalización, no cuentan con un filtro emisiones atmosféricas en el ducto de escape de gases.

NORMATIVA PERTINENTE:

RCA N° 23/2006, Considerado 5.2

(Medidas de Mitigación, Aire):

Se considerará la instalación de filtros en los ductos emisores de gases y humos a la atmósfera.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

Emisión de Material Particulado a la Atmósfera

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(se informará en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
1	Acción y Meta Instalación de Filtro en equipo electrógeno observado.	15 Octubre 2016	i. Registro fotográfico del antes y después del equipo electrógeno Power Generation C44D5. ii. Registro de Mantenimiento de Filtro en Planilla, donde se registrará junto con las mantenciones del grupo electrógeno.	Reporte Inicial i. Reporte de instalación del filtro, fecha en que fue instalado, coordenadas del equipo. ii. Planilla de Registro que será adjuntada a Compromiso Ambiental año a año.	\$0
	Forma de Implementación				
	Instalación de filtro a equipo electrógeno Modelo Power Generation C44D5				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciaran antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(se informará en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar la acción que se ejecutará o su identificador en caso de activarse una acción alternativa al plan para informar a la SF en caso de ocurrencia del impedimento)</small>
------------------	--	--	---	--	---	---

No Aplica	Acción y Meta	No Aplica	No Aplica	Reporte Inicial	No Aplica	Impedimentos
	No Aplica			No Aplica		No Aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia
	No Aplica			No Aplica		No Aplica
				Reporte final		
				No Aplica		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la aprobación de la aprobación del Programa)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para verificar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(se informa en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(se debe indicar la acción a ejecutarse si el identificado ocurre en caso de activarse acción alternativa, y plazo informar a la SMA en caso ocurrencia del impedimento)</small>
No Aplica	Acción y Meta	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica	Impedimentos
	No Aplica			No Aplica		No Aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia
	No Aplica			No Aplica		No Aplica
No Aplica	Acción y meta	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica	Impedimentos
	No Aplica			No Aplica		No Aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia

No Aplica

No Aplica

No Aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCION <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando riesgos debidos en el texto si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCION <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACION <small>(se informará en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
No Aplica	Acción y meta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica
	No Aplica				No Aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No Aplica				No Aplica	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción y meta a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	1	Instalación de Filtro en equipo electrogénico observado.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACION

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual	No Aplica	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Otro		
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	No Aplica	No Aplica	

3.3 REPORTE FINAL
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	No Aplica	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	No Aplica	No Aplica

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES

N° Identificador de la Acción	En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1			X													

ENTREGA REPORTES

Reporte	En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte Inicial			X													

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
 2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
 4. Cronograma.
- **Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.**
- **Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.**

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

N° 3

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

El titular no informa a la Superintendencia de Medio Ambiente la realización del Monitoreo Anual de Calidad de Aire en M para periodo 2013, 2014, 2015 y 2016.

RCA N° 23/2006, Considerado 5.4.2.1

5.4.2. Etapa de Operación del Proyecto

5.4.2.1 Componente Aire

NORMATIVA PERTINENTE

"Con el propósito de determinar la efectividad de las medidas propuestas para la mitigación de las emanaciones a la atmósfera generadas por la combustión de chimeneas y el tránsito de vehículos motorizados, durante la operación del proyecto, se realizará un monitoreo de PM₁₀ durante el mes de Julio de cada año.

Si los resultados indican que los niveles de concentración de PM₁₀ corresponden al 80 % del valor de la norma de calidad de aire (Res. N° 1.215) o más, el concesionario presentará un plan de ajuste a la COREMA IX región, antes de su implementación.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

Falta de Registro de la medición de MP10 en el Proyecto.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (se informará en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará o el Identificador en caso de activarse una acción alternativa al plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
2	Acción y Meta:	Noviembre 2016 (Monitoreo y mediciones en terreno) Diciembre 2016 – Enero 2017 (Elaboración y entrega de Informe final)	i) Monitoreo de la variable MP10 en $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para el año 2016.	Reporte Inicial	\$1.404.130 Año 2015 Monitoreo	Impedimentos
	Monitoreo Anual de la Calidad de Aire en MP ₁₀ - Año 2016			Registro fotográfico de la Instalación del equipo, punto de Monitoreo con coordenadas		No Aplica
	Forma de implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Determinación del parámetro MP10 en $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para el año 2016.			No Aplica		No Aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (se informará en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
------------------	---	---	--	--	--------------------------------------	---

3	Acción y meta	Abril del 2017 50 días corridos, desde fecha de monitoreo	1) Dos Monitoreos de la variable MP10 en µg/m3 para el año 2017.	Reportes de avance	\$2.562.644	Impedimentos
	Realización de dos Monitoreos Anual de la Calidad de Aire en MP10 para el Año 2017.			No Aplica		No Aplica
	Forma de implementación	Octubre 2017 50 días corridos desde fecha de monitoreo		Reporte final		Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia
	Determinación del parámetro MP10 en µg/m³ para el año 2017.			Informe de Medición para el periodo 2017 (Abril). Informe de Medición para el periodo 2017 (Octubre).		No Aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
No Aplica	Acción y meta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica
	No Aplica				No Aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No Aplica				No Aplica	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción y meta a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Monitoreo Anual de la Calidad de Aire en MP ₁₀
	2	Monitoreo Anual de la Calidad de Aire en MP ₁₀ - Año 2016

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACION

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual	<input type="checkbox"/>	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual	<input type="checkbox"/>	
	Bimestral	<input type="checkbox"/>	
	Trimestral	<input type="checkbox"/>	
	Otro	<input type="checkbox"/>	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	No Aplica	No Aplica	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	2	Monitoreo Anual de la Calidad de Aire en MP ₁₀ - Año 2016
	3	Realización de dos Monitoreos Anual de la Calidad de Aire en MP ₁₀ para el Año 2017.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES

En Meses En Semanas Desde la aprobación del programa de cumplimiento

N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																
2																
3																

ENTREGA REPORTES

En Meses En Semanas Desde la aprobación del programa de cumplimiento

Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte Inicial																
Reporte Final Punto 2																
Reporte Final 3 Monitoreo Abril																
Reporte Final 3 Monitoreo Octubre																

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
 2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
 4. Cronograma.
- **Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.**
- **Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.**

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

N° 4

**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y
OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA
INFRACCIÓN**

Manejo emisiones acústicas no se realiza conforme a la Normativa aplicable, lo que se constata en:

4.1 La obtención, con fecha 27 de Julio de 2013, de un nivel de presión sonora corregido de 37,79 dB(A), en horario diurno, medido desde un receptor ubicado en zona rural, siendo el ruido de fondo medido igual a 25,3 dB (A).

4.2 El titular no informa a la Superintendencia de Medio Ambiente la realización del Monitoreo anual de Ruido para period 2014, 2015 y 2016.

RCA N° 23/2006, Considerado 5.4.2.3:

5.4.2. Etapa de Operación del Proyecto

5.4.2.3 Componente Ruido

"Durante el mes de Julio de cada año se realizará una medición de ruido para verificar el cumplimiento del DS N° 146/97 de MINSEGPRES.

Según los resultados obtenidos, en caso de ser necesario, se propondrán medidas de mitigación para los puntos más sensit

NORMATIVA PERTINENTE

DS N° 146/97 del MINSEGPRES

Artículo 5°

En las áreas rurales, los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente fija emisora de r medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán superar el ruido de fondo en 10 dB(A) o más.

DS N° 38/11 del MINSEGPRES

Artículo 9° Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:

a) Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INTERACCIÓN

b) NPC para zona III de la Tabla 1

Este criterio aplicará tanto para periodo diurno como nocturno, de forma separada.

Incumplimiento de Registros de Niveles de Ruido – Falta de propuestas de Medidas de Mitigación.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(se informará en Reporte Social)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
1	Acción y Meta	4 Diciembre 2014 27 de Noviembre y 14 de Diciembre del 2015	i. Medir los niveles de presión sonora equivalente corregido segmentados en periodo diurno y nocturno año 2014. ii. Medir los niveles de presión sonora equivalente corregido segmentados en periodo diurno y nocturno año 2015.	Reporte Inicial	\$496.505 Año 2014
	Realización de un programa de Monitoreo de las emisiones de Ruido dentro del Centro de Montaña Corralco para los años 2014 y 2015			Entrega de reportes para los monitoreos de ruido ya realizados	
	Forma de implementación			i. Informe de Monitoreo de Ruido año 2014, OC y Factura. ii. Informe de Monitoreo de Ruido año 2015, OC y Factura.	\$514.166 Año 2015
	Evaluar el Nivel de presión Sonora equivalente corregido en los puntos de medición estipulados con respecto a los niveles máximos exigidos por D.S. 38/2011 MMA.				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluye todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciar)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos estadísticos o variables que se utilizarán para evaluar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de los eventos y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (se informan en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará en caso de ocurrir una acción antes del plazo para informar a la SIA en caso de ocurrencia del impedimento)
2	Acción y Meta	Noviembre 2016 (Monitoreo y mediciones en terreno) Diciembre 2016 – Enero 2017 (Elaboración y entrega de Informe final)	En caso de superarse el límite máximo permisible establecido en el D.S N° 38/11 MMA, (Aunque no se superó el límite en las mediciones de los años 2014 y 2015), se entregan medidas conceptuales genéricas de mitigación.	Reporte Inicial	\$0	Impedimentos
	Propuesta técnica de medidas conceptuales genéricas de mitigación en caso de superarse el límite máximo permisible establecido en el D.S N° 38/11MMA			Registro fotográfico de la Medición, punto de Monitoreo con coordenadas		No Aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia
En caso de superarse los niveles de ruido se establece propuesta de medidas de mitigación a considerar.	No Aplica	No Aplica				
Reporte final Propuesta final de medidas conceptuales genéricas en caso de superarse el límite máximo permisible establecido en el D.S N° 38/11 MMA						

3	Acción y Meta	Noviembre 2016 (Monitoreo y mediciones en terreno) Diciembre 2016 – 20 Enero 2017 (Elaboración y entrega de Informe final)	Medir los niveles de presión sonora equivalente corregido segmentados en período diurno y nocturno año 2016.	Reporte Inicial	\$592.855	Impedimentos
	Realización de un programa de monitoreo de las emisiones de ruido dentro del Centro del Centro de Montaña Corralco para el periodo 2016			Registro fotográfico de la Medición, punto de Monitoreo con coordenadas		No Aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia
	Evaluar el nivel de presión sonora equivalente corregido en los puntos de medición estipulados con respecto a los niveles máximos exigidos por el D.S 38/2011 MMA			No Aplica		No Aplica
				Reporte final		
				Informe de Monitoreo de Ruido año 2016, OC y Factura.		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para velar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción y ejecutará, o el identificado acción en caso de ocurrir acción alternativa, y plazo informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No Aplica	Acción y Meta	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica	Impedimentos
	No Aplica			No Aplica		No Aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia
	No Aplica			No Aplica		No Aplica
	Acción y meta			Reportes de avance		Impedimentos

No Aplica		No Aplica	No Aplica
Forma de implementación		Reporte final	Acción y plazo de aviso Caso de ocurrencia
No Aplica		No Aplica	No Aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, attachmentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(se informará en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
No Aplica	Acción y meta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica
	No Aplica				No Aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No Aplica				No Aplica	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE UNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción y meta a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Realización de un programa de Monitoreo de las emisiones de Ruido dentro del Centro de Montaña Corralco para los años 2014 y 2015
	2	Propuesta técnica de medidas conceptuales genéricas de mitigación en caso de superarse el límite máximo permisible establecido en el D.S N° 38/11MMA
	3	Realización de un programa de monitoreo de las emisiones de ruido dentro del Centro del Centro de Montaña Corralco para el periodo 2016.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERÁN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACION

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual	
	Bimestral	
	Trimestral	
	Otro	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	No Aplica	No Aplica
	No Aplica	No Aplica

	No Aplica	No Aplica
	No Aplica	No Aplica
3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	2	Propuesta técnica de medidas conceptuales genéricas de mitigación en caso de superarse el límite máximo permisible establecido en el D.S N° 38/11MMA
	3	Realización de un programa de monitoreo de las emisiones de ruido dentro del Centro del Centro de Montaña Corralco para el periodo 2016.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES

En Meses

En Semanas

Desde la aprobación del programa de cumplimiento

N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																
2																
3																

ENTREGA REPORTES

En Meses

En Semanas

Desde la aprobación del programa de cumplimiento

Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte Inicial																
Reporte Final																

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
4. Cronograma.

- **Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.**
- **Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.**

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

N° 5

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

Emisiones de residuos líquidos no se realiza conforme a la normativa aplicable, lo que se constata en:

5.1 El titular no cuenta con resolución de autorización de descarga y que fije el programa mensual de monitoreo.

5.2 El titular no informa a la Superintendencia de Medio Ambiente la realización del monitoreo mensual de la calidad de RIL infiltrado para periodo 2013, 2014, 2015 y 2016.

RCA N° 23/2006, Considerado 5.4.2:

NORMATIVA PERTINENTE

5.4.2. Etapa de Operación del Proyecto

a) Monitoreo de Efluentes

Se realizará un monitoreo del agua servida en virtud de lo dispuesto en el DS 46/2002.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

Falta de autorización de descarga

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	Acción y Meta	Septiembre 2014 Septiembre 2016	Certificados de análisis de Laboratorio Hidrolab el cual se encuentra acreditado de acuerdo al convenio INN – SISS bajo la Norma NCh 17025.	Reporte Inicial	\$7.500.192
	Monitoreo mensual de Riles Infiltrado			Reportes de septiembre del 2014 a septiembre del 2016	
	Forma de implementación				
	Monitoreo de muestras mensuales de Riles desde planta de tratamiento del centro de Montaña Corralco.				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o que iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEIDIMIENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará en caso de activarse una acción alternativa o el plazo para informar a la SISS en caso de ocurrencia del impedimento)
No Aplica	Acción y Meta	No Aplica	No Aplica	Reporte Inicial	No Aplica	Impedimentos
	No Aplica			No Aplica		
	Forma de implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia
	No Aplica			No Aplica		No Aplica
	No Aplica			Reporte final		No Aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(se debe indicar la acción a ejecutar, o el destino de la acción en caso de activarse acción alternativa, y plazo a informar a la SMA en caso ocurriera con impedimento)</small>
2	Acción y Meta Tramitación y obtención ante la SMA de resolución que aprueba programa de monitoreo de Riles, según Res N° 117/2013 SMA.	6 Meses	i. Carta de ingreso de Antecedentes recopilados, estudios y certificados. (Respuesta a Observaciones de Estudio de Vulnerabilidad de acuífero, tramitación de este, adjuntar resoluciones sectoriales ya tramitadas, análisis y resultados de la caracterización del efluente crudo) ii. Certificado de autorización y programa de Monitoreo autorizado por la SMA	Reportes de Avance	\$300.000	Impedimentos
	Carta Recepcionada por la SMA de solicitud de evaluación de programa de Monitoreo.			No Aplica		
	Reporte final			Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia		
	Forma de Implementación Entregar todos los antecedentes de los estudios ya realizados y los que se deben de realizar para poder tramitar la autorización de descarga.			Reporte Final de autorización y programa de Monitoreo autorizado por la SMA		No Aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
------------------	--	--	--	---	---	---

No Aplica	Acción y meta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica
	No Aplica					No Aplica	
	Forma de implementación					Reporte final	
	No Aplica					No Aplica	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción y meta a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Monitoreo mensual de Riles Infiltrado.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	X	
	Otro		
	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	2	Tramitación y obtención ante la SMA de resolución que aprueba programa de monitoreo de Riles, según Res N° 117/2013 SMA.	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	2	Tramitación y obtención ante la SMA de resolución que aprueba programa de monitoreo de Riles, según Res N° 117/2013 SMA.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES

En Meses

En Semanas

Desde la aprobación del programa de cumplimiento

N° Identificador de la Acción

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

1																
2																

ENTREGA REPORTES

En Meses

En Semanas

Desde la aprobación del programa de cumplimiento

Reporte

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

Reporte Inicial

Reporte de Avance

Reporte Final

Reporte Inicial																
Reporte de Avance																
Reporte Final																

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
 2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
 4. Cronograma.
- **Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.**
- **Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.**

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

N° 6

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACCIONES Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

No se ha realizado, a la fecha de fiscalización, forestación en los alrededores de las plantas compactas de tratamiento de aguas servidas.

RCA N° 23/2003, Considerado 5.2:

NORMATIVA PERTINENTE

Tabla 2: Medidas de mitigación, reparación y compensación, paisaje:

Las Plantas Compactas de Tratamiento de Aguas Servidas serán forestadas en todo su alrededor, medida que será coordinada con CONAF.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

Alteración Paisajística del entorno.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si	(fechas o fechas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)

2.2 ACCIONES EN EJECUCION

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCION	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución antes de la aprobación del Programa		
							Acción y Meta	Forma de Implementación	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reporte Inicial	No Aplica	No Aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCION	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa		
							Acción y Meta	Forma de Implementación	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reporte Inicial	Reportes de avance	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reporte final	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reporte final	No Aplica	No Aplica

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (debe describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o ejemplos que se utilizarán para verificar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción a ejecutarse, o el identificado acción alternativa, y plazo informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1	Acción y Meta Obtención de respuesta favorable de CONAF respecto de estudio paisajístico y forestación. Forma de Implementación Estudio de la variable Paisaje en las Plantas de tratamiento actuales que existen en el Centro de Montaña Corralco y determinación de especies aptas para la forestación dependiendo del sector a realizar plantación.	2 Meses	i. Carta de Ingreso de propuesta Paisajística y de forestación alrededor de las Plantas de tratamiento de aguas servidas entregada a CONAF. ii. Carta de Aprobación final de propuesta entregada por parte de CONAF.	Reportes de avance Carta de Ingreso a CONAF Reporte final Reporte de propuesta final con respuestas a las observaciones planteadas por CONAF al documento de Ingreso.	\$500.000	Impedimentos Tiempos de apro- puestos por part CONAF. Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia Se informará a Superintendencia de Ambiente en un Plazo de hábiles en caso de retra tiempos de aprobació proyecto.
2	Acción y meta Forestación de especies propuestas en propuesta en ítem anterior Forma de implementación Plantación de especies propuestas a CONAF alrededor de las PTAS.	4 Meses	i. Cantidad de individuos a forestar ii. Especies con las que se forestará	Reportes de avance Reporte de individuos a forestar, número de especies. Reporte final Reporte de forestación Final, que incluirá fotografías y coordenadas donde se realizaron los trabajos de forestación.	\$300.000	Impedimentos No Aplica Acción y plazo de aviso caso de ocurrencia No Aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
------------------	-------------	---------------------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
No Aplica	Acción y meta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica
	No Aplica				No Aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No Aplica				No Aplica	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	<input type="text"/>	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción y meta a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual	<input type="text"/>	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el periodo de reporte correspondiente.
	Mensual	<input type="text"/>	
	Bimestral	<input type="text"/>	
	Trimestral	X	
	Otro	<input type="text"/>	
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	1	Obtención de respuesta favorable de CONAF respecto de estudio paisajístico y forestación.	
	2	Forestación de especies propuestas en propuesta en ítem anterior	

3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Obtención de respuesta favorable de CONAF respecto de estudio paisajístico y forestación.
	2	Forestación de especies propuestas en propuesta en ítem anterior

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES

En Meses

En Semanas

Desde la aprobación del programa de cumplimiento

N° Identificador de la Acción

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

1																
2																

ENTREGA REPORTES

En Meses

En Semanas

Desde la aprobación del programa de cumplimiento

Reporte

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

Reporte de Avance

Reporte Final

Reporte de Avance																
Reporte Final																

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
 2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
 4. Cronograma.
- **Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.**
- **Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.**

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

N° 7

**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y
CIRCUNSTANCIAS QUE CONSTITUYEN LA
INFRACCIÓN**

No acredita la coordinación con autoridades sectoriales para la implementación de medidas de mitigación respecto del componente fauna, lo que constata en:

7.1 El titular no ha realizado la coordinación con el Servicio Agrícola y Ganadero, por estrategia ante presencia de felinos en la zona del proyecto.
7.2 No se acredita ni la coordinación con CONAF, ni la capacitación del personal sobre el componente Fauna, durante la operación del proyecto.

NORMATIVA PERTINENTE

RCA N° 23/2003, Considerado 5.2:

Tabla 2: medidas de mitigación, reparación y compensación, fauna:

Se coordinará con el SAG la estrategia a seguir ante la posibilidad de presencia de felinos en la zona.

Se coordinará con CONAF la instrucción y capacitación del personal que trabaje en el Centro, tanto en la etapa de construcción como operac modo de mostrar la importancia de este recurso y maneras de no causar daño alguno.

**DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS
PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN**

- i) Falta de un protocolo a seguir frente a la presencia de felinos en la Zona.
- ii) Falta de inducción del personal sobre la componente Fauna de la Reserva Nacional Malalcahuello.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas de inicio y término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, porcentajes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(se informan en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>	
1	Acción y Meta	Inicio: 13/10/2016 Término: 13/10/2016	Acta de asistencia a la Charla de Capacitación de la componente Flora y Fauna en la Reserva Nacional Malalcahuello.	Reporte Inicial		
	Capacitación al personal del Centro de Montaña Corralco con el fin de instruir sobre el cuidado de la Componente Ambiental Flora y Fauna existente en la Reserva Nacional Malalcahuello.			i.	El reporte Inicial incluirá el Acta de asistencia a Charla de Capacitación y el registro fotográfico del día de la Capacitación.	\$ 0
	Forma de Implementación			ii.	Entrega de Presentación de la capacitación realizada por CONAF.	
Charla de Capacitación realizada por Personal de CONAF*, en las dependencias del Centro de Montaña Corralco. *Expositor – Exequiel Cordova – Guardaparques Reserva Nacional Malalcahuello.						

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
------------------	-------------	------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

ADOR	[Definir los alcances del desarrollo de los objetivos y acciones del programa, considerando los recursos disponibles y el tiempo disponible.]	[Definir plazos de inicio, cierre y duración de actividades y acciones, considerando los recursos disponibles.]	[Definir métodos e instrumentos de medición que se utilizarán para evaluar el cumplimiento de los objetivos y acciones del programa.]	[Definir los instrumentos de medición que se utilizarán para evaluar el cumplimiento de los objetivos y acciones del programa.]	[Definir los instrumentos de medición que se utilizarán para evaluar el cumplimiento de los objetivos y acciones del programa.]	[Definir los instrumentos de medición que se utilizarán para evaluar el cumplimiento de los objetivos y acciones del programa.]
No Aplica	Acción y Meta	No Aplica	No Aplica	Reporte Inicial	No Aplica	Impedimentos
	No Aplica			No Aplica		No Aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No Aplica			Reporte final		No Aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
------------------	-------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la fecha de inicio de actividades del Proyecto)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(en días hábiles en caso de ejecución en caso de ocurrencia de algún impedimento, y plazo máximo a la SIDA en caso de ocurrencia del impedimento)
2	Acción y Meta	60 días Corridos	i) Carta de Ingreso al SAG sobre la estrategia a seguir ante la presencia de Felinos y mamíferos en el Centro de Montaña Corralco. ii) Respuesta a Observaciones si es que la hubiese por parte de este Organismo. iii) Carta de Aprobación de la propuesta entregada a este Organismo.	Reportes de avance	\$0	Impedimentos
	Entrega de antecedentes a Director Regional del SAG sobre la estrategia a seguir ante la presencia de Felinos y mamíferos, en el Centro de Montaña Corralco y posterior aprobación de la misma.			i) Reporte que establezca la propuesta entregada al SAG sobre la estrategia a seguir ante la presencia de Felinos y mamíferos en el Centro de Montaña Corralco y respuestas a las observaciones planteadas por este Organismo. ii) Carta de Ingreso al SAG		Tiempos de Aprobación propuesta por parte del S.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Documento que describa el compromiso Ambiental adoptado por el Centro de Montaña Corralco, junto con una propuesta de medidas a implementar sobre aquella exigencia ambiental.			Propuesta final a Implementar en el Centro de Montaña Corralco.		Se informará a Superintendencia de Ambiente en un Plazo de hábiles en caso de retrasos tiempos de aprobación propuesta.

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)

No Aplica	Acción y meta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica
	No Aplica					No Aplica	
	Forma de implementación					Reporte final	
	No Aplica					No Aplica	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción y meta a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Capacitación al personal del Centro de Montaña Corralco con el fin de instruir sobre el cuidado de la Componente Ambiental Flora y Fauna existente en la Reserva Nacional Malalcahuello.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	X	
	Otro		
	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	2	Entrega de antecedentes a Director Regional del SAG sobre la estrategia a seguir ante la presencia de Felinos y mamíferos, en el Centro de Montaña Corralco y posterior aprobación de la misma.	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	2	Entrega de antecedentes a Director Regional del SAG sobre la estrategia a seguir ante la presencia de Felinos y mamíferos, en el Centro de Montaña Corralco y posterior aprobación de la misma.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES

En Meses

En Semanas

Desde la aprobación del programa de cumplimiento

N° Identificador de la Acción

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																
2																

ENTREGA REPORTES

En Meses

En Semanas

Desde la aprobación del programa de cumplimiento

Reporte

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

Reporte Inicial

Reporte de Avance

Reporte Final

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte Inicial																
Reporte de Avance																
Reporte Final																